



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 011/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933

ANTECEDENTES

La Resolución N° 1373/2025 de fecha 25 de junio de 2025 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933";

El Memorando D.G.A. y F. N° 330/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, con Mesa de Entradas N° 1056 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan la compra de sellos para uso institucional;

El ID N° 471933 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA";

El Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA";

Las ofertas presentadas por las empresas: GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ, GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. y DISTRIBUIDORA CELTA S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 16 de julio de 2025;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 37° de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026- ID N° 471933**, según se detalla a continuación: la Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA y la Abg. **LETICIA SALINAS**, Directora de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

Art. 75°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 79º.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2025 - 2026- ID N° 471933, de fecha 16 de julio de 2025, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	1.550.000
2	ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ	2.965.521
3	GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA	1.938.298
4	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	1.649.500
5	DISTRIBUIDORA CELTA S.A.	2.944.000

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 751379-8 GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	RUC N° 3388901-5 ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ	RUC N° 3812335-5 GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA	RUC N° 80002358-7 CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	RUC N° 80027171-8 DISTRIBUIDO RA CELTA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 05	Cumple según Folio N° 01 al 04	Cumple según Folio N° 01 al 04	Cumple según Folio N° 01 al 06	Cumple según Folio N° 05 al 08
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Folio N°06 al 10	No cumple. Presenta en forma deficiente (No	Cumple según Folio N° 05 al 06	Cumple según Folio N° 12 al 14	Cumple según Folio N° 01 al 04



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 751379-8 GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	RUC N° 3388901-5 ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ	RUC N° 3812335-5 GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA	RUC N° 80002358-7 CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	RUC N° 80027171-8 DISTRIBUIDO RA CELTA S.A.
		presenta certificación de firma)			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Folio 22	No presenta	No presenta	No cumple (presenta fuera del plazo establecido)	Folio N° 11
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple según Folio N°11	No presenta	Cumple según Folio N° 07	Cumple según Folio N° 09	Cumple según Folio N° 12
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Folio N° 23	No presenta	Cumple según Folio N° 08	No cumple (presenta fuera del plazo establecido)	Cumple según Folio N° 13
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Folio N° 27	No presenta	Cumple según Folio N° 09	No cumple (presenta fuera del plazo establecido)	Cumple según Folio N° 14

8. Documentos legales. Oferentes.	RUC N° 751379-8 GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	RUC N° 3388901-5 ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ	RUC N° 3812335-5 GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA	RUC N° 80002358-7 CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	RUC N° 80027171-8 DISTRIBUIDO RA CELTA S.A.
8.1. Personas Físicas.					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple según Folio N° 21	Cumple según Folio N° 06	Cumple según Folio N° 10	No Aplica	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple según Folio N° 24 al 25	Cumple según Folio N° 07 al 08	Cumple según Folio N° 11 al 12	No Aplica	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.					



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según perfil del proveedor N° 1851482	Cumple según Folio N° 17 al 38
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según perfil del proveedor N° 1851482	Cumple según Folio N° 39 al 40
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según perfil del proveedor N° 1851482	Cumple según Folio N° 41
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según perfil del proveedor N° 1851482	Cumple según Folio N° 42 al 44
8.3. Consorcios	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica

La no presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no se considera motivo de descalificación, por lo tanto, se prosigue con las verificaciones respectivas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Tras haber evaluado las documentaciones presentadas por oferente ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ, se ha constatado que la misma no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC y de conformidad a lo estipulado en el Art. 55° de la Ley 7021/22 y el Art. 78° del Decreto 2264/24, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente al PBC, por lo que el oferente **ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ queda descalificada.**

Observaciones:

- Se solicitó documentos a la empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, mediante Nota DC N° 138/2025 de fecha 18 de julio de 2025, por el cual se solicita documentos y desglose de precios.

La empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, respondió en tiempo y forma a la Nota DC N° 138/2025 mediante correo electrónico.

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

- Se solicitó documentos a la empresa **GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA**, mediante Nota DC N° 139/2025 de fecha 18 de julio de 2025, por el cual se solicita documentos.

La empresa **GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA**, NO respondió a la Nota DC N° 139/2025.

El oferente **GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA**, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC y de conformidad a lo estipulado en el Art. 55° de la Ley 7021/22 y el Art. 78° del Decreto 2264/24, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente al PBC, **queda descalificada**.

- Se solicitó documentos a la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, mediante Nota DC N° 140/2025 de fecha 18 de julio de 2025, por el cual se solicita documentos y desglose de precios.

La empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, respondió la Nota DC N° 140/2025, sin embargo, no lo realiza en el plazo establecido.

El oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC y de conformidad a lo estipulado en el Art. 55° de la Ley 7021/22 y el Art. 78° del Decreto 2264/24, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente al PBC, **queda descalificada**.

- Se solicitó documentos a la empresa **DISTRIBUIDORA CELTA S.A.**, mediante Nota DC N° 141/2025 de fecha 18 de julio de 2025, por el cual se solicita documentos.

La empresa **DISTRIBUIDORA CELTA S.A.**, NO respondió a la Nota DC N° 141/2025.

La no presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no se considera motivo de descalificación, por lo tanto, se prosigue con las verificaciones respectivas.

- Seguidamente se verificará la oferta conforme lo expresa el Art. 80°- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, según el siguiente detalle de las ofertas de los oferentes que han cumplido respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	1.550.000	0	1.550.000
2	DISTRIBUIDORA CELTA S.A.	2.944.000	0	2.944.000

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	1.550.000
2	DISTRIBUIDORA CELTA S.A.	2.944.000

Abg. Verónica Salazar
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

LICITACIÓN POR MCN N° 5/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA. CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 47/933																																
CUADRO COMPARATIVO																																
					Promedio	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ					ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ					GABRIELA NATALIA ESPINOLA BOBADILLA					CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					DISTRIBUIDORA CELTA S.A.						
Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cant. Adic.	Presen. tación	Precio Unitario Referen. cial	Precio total	Marca	Fabrica. nte	Proce. dencia	Precio Unitario (IVA Includo)	Varia. ción	Marca	Fabri. cante	Proce. dencia	Precio Unitario (IVA Includo)	Varia. ción	Marca	Fabrica. nte	Proce. dencia	Precio Unitario (IVA Includo)	Varia. ción	Marca	Fabrica. nte	Proce. dencia	Precio Unitario (IVA Includo)	Varia. ción	Marca	Fabrica. nte	Proce. dencia	Precio Unitario (IVA Includo)	Varia. ción	
1	Sello fechador de 4 mm	Unidad	1	Evento	38.285	38.285	Colop	Colop	Austria	30.000	-	-	-	-	43.989	Trotat	Trotat	Austria	28.752	Trotat	Trotat	Austria	30.000	Trotat	Trotat	Austria	44.800	-	-	-	-	-
2	Sello fechador de 5 mm	Unidad	1	Evento	41.599	41.599	Colop	Colop	Austria	35.000	-	-	-	-	47.797	Trotat	Trotat	Austria	31.340	Trotat	Trotat	Austria	32.000	Trotat	Trotat	Austria	44.800	-	-	-	-	-
3	Sello automático de 4 líneas hasta 6 cm, con recuadro de 75 x 38 mm	Unidad	1	Evento	252.088	252.088	Colop	Colop	Austria	100.000	-	-	-	-	289.649	Trotat	Trotat	Austria	89.318	Trotat	Trotat	Austria	10.000	Trotat	Trotat	Austria	358.400	-	-	-	-	-
4	Sello automático Dater Medida 40 X 60 mm autotentante	Unidad	1	Evento	103.811	103.811	Colop	Colop	Austria	10.000	-	-	-	-	222.688	Trotat	Trotat	Austria	145.562	Trotat	Trotat	Austria	10.000	Trotat	Trotat	Austria	268.800	-	-	-	-	-
5	Sello fechador de entintado automático sin placa	Unidad	1	Evento	50.500	50.500	Colop	Colop	Austria	50.000	-	-	-	-	144.169	Trotat	Trotat	Austria	94.750	Trotat	Trotat	Austria	95.000	Trotat	Trotat	Austria	102.400	-	-	-	-	-
6	Sello fechador horario 24 horas	Unidad	1	Evento	256.783	256.783	Colop	Colop	Austria	210.000	-	-	-	-	295.043	Trotat	Trotat	Austria	92.844	Trotat	Trotat	Austria	95.000	Trotat	Trotat	Austria	281600	-	-	-	-	-
7	Sello automático de 1 línea - 38 x 14 mm	Unidad	1	Evento	80.500	80.500	Colop	Colop	Austria	45.000	-	-	-	-	92.494	Trotat	Trotat	Austria	60.405	Trotat	Trotat	Austria	61000	Trotat	Trotat	Austria	51200	-	-	-	-	-
8	Sello automático de 3 líneas - 38 x 14 mm	Unidad	1	Evento	82.807	82.807	Colop	Colop	Austria	50.000	-	-	-	-	94.480	Trotat	Trotat	Austria	61.702	Trotat	Trotat	Austria	61000	Trotat	Trotat	Austria	51200	-	-	-	-	-
9	Sello automático de 4 líneas - 38 x 14 mm	Unidad	1	Evento	83.833	83.833	Colop	Colop	Austria	50.000	-	-	-	-	96.324	Trotat	Trotat	Austria	62.958	Trotat	Trotat	Austria	61000	Trotat	Trotat	Austria	51200	-	-	-	-	-
10	Sello automático de 47 x 19 mm, agarrar en línea de texto	Unidad	1	Evento	90.667	90.667	Colop	Colop	Austria	65.000	-	-	-	-	104.116	Trotat	Trotat	Austria	68.090	Trotat	Trotat	Austria	65.000	Trotat	Trotat	Austria	76.800	-	-	-	-	-
11	Sello automático 58 x 22 mm	Unidad	1	Evento	92.867	92.867	Colop	Colop	Austria	75.000	-	-	-	-	145.918	Trotat	Trotat	Austria	90.026	Trotat	Trotat	Austria	10.000	Trotat	Trotat	Austria	281600	-	-	-	-	-
12	Sello automático redondo con aceleración 75 x 35 mm	Unidad	1	Evento	278.833	278.833	Colop	Colop	Austria	10.000	-	-	-	-	320.319	Trotat	Trotat	Austria	209.403	Trotat	Trotat	Austria	60.000	Trotat	Trotat	Austria	332.800	-	-	-	-	-
13	Sello automático redondo de 40 mm de diámetro	Unidad	1	Evento	25.119	25.119	Colop	Colop	Austria	100.000	-	-	-	-	247.111	Trotat	Trotat	Austria	81.554	Trotat	Trotat	Austria	10.000	Trotat	Trotat	Austria	210.800	-	-	-	-	-
14	Sello común de 5 líneas hasta 6 cm con recuadro	Unidad	1	Evento	69.333	69.333	New Shop	New Shop	Paraguay	55.000	-	-	-	-	79.663	New Shop	New Shop	Paraguay	52.069	Camibos	Camibos	Paraguay	53.000	Trotat	Trotat	Austria	51200	-	-	-	-	-
15	Sello común de 8 líneas hasta 8 cm con recuadro	Unidad	1	Evento	100.167	100.167	New Shop	New Shop	Paraguay	70.000	-	-	-	-	105.094	New Shop	New Shop	Paraguay	75.225	Camibos	Camibos	Paraguay	60.000	Trotat	Trotat	Austria	70.400	-	-	-	-	-
16	Almohadilla para sello automático 37 x 14 mm	Unidad	1	Evento	32.833	32.833	Colop	Colop	Austria	25.000	-	-	-	-	37.725	Colop	Colop	Austria	24.857	Trotat	Trotat	Austria	35.000	Trotat	Trotat	Austria	32.000	-	-	-	-	-
17	Almohadilla para sello automático 47 x 19 mm	Unidad	1	Evento	37.000	37.000	Colop	Colop	Austria	30.000	-	-	-	-	42.516	Colop	Colop	Austria	27.787	Trotat	Trotat	Austria	35.000	Trotat	Trotat	Austria	44.800	-	-	-	-	-
18	Almohadilla para sello automático 58 x 22 mm	Unidad	1	Evento	47.000	47.000	Colop	Colop	Austria	35.000	-	-	-	-	54.003	Colop	Colop	Austria	35.297	Trotat	Trotat	Austria	35.000	Trotat	Trotat	Austria	76.800	-	-	-	-	-
19	Almohadilla para sello automático redondo 75 x 35 mm	Unidad	1	Evento	55.417	55.417	Colop	Colop	Austria	45.000	-	-	-	-	63.674	Colop	Colop	Austria	416.116	Trotat	Trotat	Austria	37.000	Trotat	Trotat	Austria	108.800	-	-	-	-	-
20	Almohadilla para sello automático redondo de 40 mm	Unidad	1	Evento	61.750	61.750	Colop	Colop	Austria	35.000	-	-	-	-	70.950	Colop	Colop	Austria	46.374	Trotat	Trotat	Austria	37.000	Trotat	Trotat	Austria	76.800	-	-	-	-	-
21	Almohadilla para sello automático Dater Medida 40 X 60 mm autotentante	Unidad	1	Evento	82.500	82.500	Colop	Colop	Austria	40.000	-	-	-	-	94.792	Colop	Colop	Austria	61957	Trotat	Trotat	Austria	40.000	Trotat	Trotat	Austria	83.200	-	-	-	-	-
22	Goma de repuesto para sello automático 37 x 14 mm	Unidad	1	Evento	29.333	29.333	New Shop	New Shop	Paraguay	5.000	-	-	-	-	33.703	New Shop	New Shop	Paraguay	22.026	Camibos	Camibos	Paraguay	22.000	Trotat	Trotat	Austria	19.200	-	-	-	-	-
23	Goma de repuesto para sello automático 47 x 19 mm	Unidad	1	Evento	39.333	39.333	New Shop	New Shop	Paraguay	25.000	-	-	-	-	45.161	New Shop	New Shop	Paraguay	29.539	Camibos	Camibos	Paraguay	25.000	Trotat	Trotat	Austria	32.000	-	-	-	-	-
24	Goma de repuesto para sello automático redondo 75 x 35 mm	Unidad	1	Evento	57.333	57.333	New Shop	New Shop	Paraguay	40.000	-	-	-	-	65.875	New Shop	New Shop	Paraguay	43.067	Camibos	Camibos	Paraguay	30.000	Trotat	Trotat	Austria	64.000	-	-	-	-	-
25	Goma de repuesto para sello automático redondo 40 mm	Unidad	1	Evento	44.667	44.667	New Shop	New Shop	Paraguay	35.000	-	-	-	-	51.322	New Shop	New Shop	Paraguay	33.544	Camibos	Camibos	Paraguay	30.000	Trotat	Trotat	Austria	44.800	-	-	-	-	-
26	Goma de repuesto para sello automático Dater Medida 40 X 60 mm autotentante	Unidad	1	Evento	57.250	57.250	New Shop	New Shop	Paraguay	45.000	-	-	-	-	65.780	New Shop	New Shop	Paraguay	42.984	Camibos	Camibos	Paraguay	30.000	Trotat	Trotat	Austria	76.800	-	-	-	-	-
					2.980.998							1.558.800	-40%		2.965.521	15%		1.918.298	-25%		1.649.500	-36%		2.944.000	14%							

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados por las empresas, se ajustan a los parámetros establecidos en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4° numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLEN** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

2. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ** por haber cumplido con todos los requisitos y documentaciones de carácter sustancial por lo que pasa a la siguiente etapa en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como experiencia, capacidad técnica y legal para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

Lic. Cecilia Salinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

• SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO.

• ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica según PBC.

• ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
Copia de contratos o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 138/2025

• ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

No aplica según PBC.

• CALIFICACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA	CARGO	OBSERVACIÓN
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751379	PROPIETARIO	No registra datos según Constancia N° 7969958

3. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
1. Capacidad Financiera	No aplica según PBC
2. Experiencia requerida	CUMPLE
3. Capacidad técnica	No aplica según PBC
4. Capacidad Legal	CUMPLE

Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933, de acuerdo con lo establecido en el PBC a favor de la empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido.

La recomendación se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, legal, solvencia y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 14:00 Hs. del día 28 de julio del año 2025.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.



[Signature]
Mg. Leticia Galinas
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

[Signature]
Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción